



DECRETO ALCALDICIO N° 1366/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 05 junio de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 05.06.2017 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 450.000 a nombre de doña Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, para adquirir 70 Cajas Plásticas, con ranura en la tapa y orificios en los costados, las que serán utilizadas como urnas de votación, en las Elecciones Primarias, en atención a que el municipio cuenta con un stock que no cumple con la necesidad establecida por SERVEL.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 450.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, para efectuar adquisición de 70 Cajas Plásticas con ranura en la tapa y orificios en los costados, las que serán utilizadas como urnas de votación, en las Elecciones Primarias 2017.

Déjese establecido que la Sra. Angélica Villarreal S. deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a "**Gastos Menores**" a la cuenta N° 215.22.04.012.000.000 "Otros Materiales y Repuestos", Apoyo Proceso Elecciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)-
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE